



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Indígenas amazónicos reafirman autogobierno y demanda territorial



**La principal organización indígena amazónica del Perú reafirmó el derecho al autogobierno y expuso su demanda territorial de 20 millones de hectáreas, en un comunicado difundido con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. A continuación el comunicado completo difundido hoy en el diario La República y en el propio portal de AIDSESEP:**

### **Autogobierno de Pueblos Indígenas y Demanda Territorial de 20 millones de hectáreas**

El 9 de agosto abundan saludos a los pueblos indígenas, sin embargo, continúan las trabas para titular nuestros territorios, su destrucción por inversiones privadas o estatales y el abandono de los derechos sociales para nuestras comunidades. Por eso, en el día internacional de los Pueblos Indígenas, AIDSESEP como articulación de 50 Pueblos, de 1800 comunidades, 109 federaciones y 09 regionales, nos reafirmamos en el objetivo histórico de nuestra autodeterminación y la descolonialidad del Estado y la sociedad. Son varios años que venimos exigiendo cambios profundos en el Estado, y aunque seguiremos firmes en nuestras demandas, es importante, ejercer en la práctica los derechos colectivos y fortalecer nuestro autogobierno; y en esa dirección reiteramos nuestro programa de acción sobre los derechos territoriales.

***Basta de 200 años de racismo de un Estado que le da la espalda a los pueblos indígenas.***

***El bicentenario del Perú, debe cerrar la deuda histórica y social territorial indígena amazónica.***

- 1. Territorialidad Integral por Pueblo.** Adecuación de la norma sobre titulación comunitaria (1974, DL22175) al Convenio 169-OIT (1993, RL 26253) que obliga a la titulación territorial como Pueblo y no solo por comunidad (como en Colombia, Bolivia o Brasil) y también a la integralidad del territorio o del "hábitat" de cada pueblo. El MINAGRI y el Parlamento deben solucionar así 19 años de violación de dicho convenio; y el MINAM cumplir los acuerdos con AIDSESEP y el FCPF fases I (2011) y II (2017). Los Achuar, Kukama, Kandozi, Wampis, Chapra, Kampupiyapi, Quechua, Awajun, ya presentaron sus expedientes legales al respecto, y seguirán accionando para superar la fragmentación ilegal en pedazos comunales impuestos



desde el Estado.

2. **El derecho de título territorial incluye lo forestal.** Aplicar el convenio 169-OIT implica respetar la propiedad ancestral indígena de modo integral, que incluye el suelo, subsuelo y vuelo forestal. Un paso en esa dirección es modificar el art.11 del DL 22175 que lo recorta con la “cesión en uso”. La integralidad territorial indígena es coherente con normas vigentes sobre uso de recursos forestales como son los planes de manejo. Falta superar la discriminación forestal, de tratar a las grandes concesiones empresariales como casi propiedad privada, mientras se afecta a las comunidades indígenas. Debe evitarse falsos títulos de propiedad donde la mayor parte es un “préstamo” de tierras en “cesión en uso”, y por eso se exige la adecuada aplicación de la RM 194-MINAGRI de la “clasificación de tierras por capacidad de uso mayor (CTCUM) para evitar este recorte de derechos.
3. **Estatutos de Autogobierno como Pueblos.** Recuperar y reconstituir nuestra unidad organizativa como pueblos colectivos, respetando las personerías jurídicas comunales y federativas, pero añadiendo una articulación como Pueblos para consolidar el carácter indivisible e inalienable de los territorios, frente a las presiones “desarrollistas” (minería, hidrocarburos, agronegocio, megaproyectos). Esto depende como decisión autónoma de los pueblos y no de ningún actor externo. Así lo han ejecutado los Wampis y Kandozi, con su estatuto de autogobierno territorial, y llamamos a seguir ese ejemplo.
4. **Reconocimiento y titulación 1097 comunidades.** Como un adelanto o anticipo del derecho territorial como pueblo, es necesario una defensa inmediata ante las invasiones, y exigimos el reconocimiento y titulación de 301 comunidades y titulación de 796 ya reconocidas. Falta que los Gobiernos Regionales (GORE) amazónicos lo prioricen y que los proyectos DCI-PNUD y “Cuatro Cuencas” aceleren sus acciones. Falta que el proyecto PTRT3 recupere los 18 meses perdidos, garantice como titulará 403 comunidades en los 40 meses que le quedan, y justifique el costo al Perú, de \$80 millones de deuda externa y miles de dólares diarios de intereses. Falta que el MINAGRI y los GORE, articulen los 10 proyectos de titulación existentes y evitar la mutua obstrucción y despilfarro.
5. **Ampliación de títulos de 279 comunidades,** cuya población creció y sus recursos naturales disminuyeron. Es inhumano condenar el futuro de pueblos a la extrema pobreza en áreas estrechas, producto de la mayor fuerza que tuvieron los intereses colonizadores y madereros. El MINAGRI debe dejar en claro que ya no subsiste el veto político del racismo del “perro del hortelano” que lleva a no respetar el derecho legal de ampliación de título. Es sospechoso que ningún proyecto de titulación incluye esta demanda, y el MINAGRI y MINAM deben demostrar como cumplirán el acuerdo del DCI con Noruega y Alemania que incluye dichas ampliaciones.
6. **Detener tráfico de tierras e invasiones,** que actúa bloqueando o postergando la titulación de las comunidades, para “ganar tiempo” y facilitar sean invadidos sus territorios ancestrales por concesiones madereras o mineras o por colonos que después la venderán a las plantaciones de monocultivos y agronegocios. Los GORE y las fiscalías ambientales deben sancionar la corrupción interna que permite estos negociados y el aumento de conflictos sociales.
7. **Solucionar la invasión de Áreas Naturales Protegidas** en territorios indígenas, como son los casos del **Manu, Pacaya Samiria, Sierra del Divisor, Cerro Azul, Bahuaja Sonene, Ichijat Mujat, Imiría, Cerro Escalera.** Los derechos indígenas son derechos fundamentales, irrenunciables, sin plazo de extinción y los pueblos seguirán demandando que el SERNANP aplique, en la práctica, el “co-manejo ambiental participativo”.
8. **Garantizar los Territorios de los Pueblos en Aislamiento y contacto inicial (PIACI),** a través del establecimiento de las **reservas indígenas Kakataibo, Napo-Tigre, Sierra del Divisor Occidental, Tapiche-Blanco-Yaquerana y Yavarí-Mirim.** Todas con estudios sustentatorios sólidos y expedientes completos desde hace 20 años. Su desprotección por el Estado fomenta la vulneración de derechos de los PIACI al facilitar operaciones hidrocarburíferas, madereras, minería, diversos ilícitos y religiosas, que causan el etnocidio de estos pueblos. **Reconocer y proteger el Corredor Territorial Pano, Arawak y otros, y garantizar la protección de la Reserva Indígena Isonahua,** localizada en el Parque Nacional Sierra del Divisor, gravemente afectada por dichas invasiones.
9. **Establecer las reservas comunales, de Chambira, Napo-Curaray, Tigre-Corrientes, Inuya-Tahuanía, Tamaya-Caco-Yurúa,** que cuentan con expedientes completos y suficientes estudios, y que el SERNANP debe resolver y no seguir postergando, lo cual facilita la penetración e impactos de operaciones extractivistas y “desarrollistas”. Son áreas de ocupación y aprovechamiento ancestral de los pueblos indígenas y que forman parte de nuestros derechos territoriales. Falta que el SERNANP solucione el caso de la Zona Yaguas, acogiendo la propuesta de reserva comunal en una parte, combinado con parque nacional en la restante, evitando así la imposición soberbia de un exclusivo y excluyente parque nacional.

Llamamos a las comunidades y organizaciones indígenas amazónicas locales y regionales, a persistir en esta lucha y demandas de derechos territoriales colectivos, recordando que los derechos no esperan ni se solicitan



sino que se ejercen, y en especial fortaleciendo el autogobierno territorial como las raíces y fuerza de las “lupunas” que afrontan todos los vientos en contra.

Llamamos a las organizaciones indígenas y aliados de movimientos sociales, a participar de la histórica **movilización indígena internacional del 22 de setiembre**, donde las 09 confederaciones asociadas en la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) en diversos actos sociales y culturales, levantarán una plataforma de acción para la pervivencia de los pueblos y la amazonía.

Agosto del 2017.

### Consejo Directivo Nacional de AIDSESP

*Territorialidad y Titularidad como Pueblos Indígenas y Autogobierno de Vida Plena*

*22 de setiembre: Movilización indígena en 9 países amazónicos*

*Saludamos las acciones por el día de los Pueblos Indígenas y su Autodeterminación*

*Solución a la huelga magisterial por mejor educación nacional e Intercultural Bilingüe*

----

Comunicado publicado en el Diario La República: <http://bit.ly/2uGPPE4> [1] así como en el portal de AIDSESP: <http://www.aidesep.org.pe/autogobierno-de-pueblos-indigenas-y-demanda-territorial-de-20-millones-de-hectareas/> [2]

**Tags relacionados:** [aidesep](#) [3]

[amazonicos peru](#) [4]

[indigenas peru](#) [5]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

---

### Source

**URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/09/08/2017/indigenas-amazonicos-reafirman-autogobierno-y-demanda-territorial>

### Links

[1] <http://bit.ly/2uGPPE4> [2] <http://www.aidesep.org.pe/autogobierno-de-pueblos-indigenas-y-demanda-territorial-de-20-millones-de-hectareas/> [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep> [4]

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/amazonicos-peru> [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>